



**ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE 244/20 – PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICADOS EN EL PPT, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 15/06/2020**

**Fecha y hora de celebración**

3 de julio de 2020 a las 10:25.

**Lugar de celebración**

Palacio de Pimentel-Vicesecretaría.

**Asistentes**

PRESIDENTA

D.ª M.ª Jesús Jiménez López, Jefa del Área de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación.

SECRETARIO Y VOCAL

D. José Daniel Molero González, Vicesecretario.

VOCALES

D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto.

D.ª. Silvia Ribot Fernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

**Orden del día**

1. Aprobación de acta: CT 244-20 S1 2.7.20 – Aprobación del acta de la sesión anterior de 2 de julio de 2020.

2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 244/20 - Prestación del servicio de mantenimiento de redes de abastecimiento en los municipios de la provincia, en los términos y condiciones especificados en el PPT.

3. Propuesta adjudicación: 244/20 - Prestación del servicio de mantenimiento de redes de abastecimiento en los municipios de la provincia, en los términos y condiciones especificados en el PPT.

**Desarrollo de la sesión**

**1. Aprobación de acta: CT 244-20 S1 2.7.20 – Aprobación del acta de la sesión anterior de 2 de julio de 2020**

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta elaborada por el Secretario con el visto bueno de la Presidenta fue remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, los cuales no han manifestado reparos al texto a efectos de su aprobación, considerándose, pues, aprobada en la misma sesión.

**2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 244/20 - Prestación del servicio de mantenimiento de redes de abastecimiento en los municipios de la provincia, en los términos y condiciones especificados en el PPT**

A la vista del informe de valoración que se adjunta a la presente acta suscrito con fecha 2 de julio de 2020 por D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, la Mesa acuerda por unanimidad, ratificar las puntuaciones otorgadas a las proposiciones admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP y clasificar las ofertas como sigue:

N.º Plica	Proposiciones	PUNTUACIÓN
1	Ciaqua Gestión del Agua,SL	29,47
2	SOCAMEX S.A.U.	24,75

**3. Propuesta adjudicación: 244/20 - Prestación del servicio de mantenimiento de redes de abastecimiento en los municipios de la provincia, en los términos y condiciones especificados en el PPT**

3.1. Propuesta de adjudicación: Seguidamente, la Mesa, acuerda, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “Prestación del servicio de mantenimiento de redes de abastecimiento en los municipios de la provincia, en los términos y condiciones especificados en el PPT”, a favor de la Plica núm. 1, CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA, S.L., hasta un máximo de 30.000 euros, IVA incluido, en los siguientes precios unitarios para cada unidad de actuación integrante de las diversas prestaciones objeto de contrato, conforme al siguiente desglose por Grupos:

**Grupo A.1:**



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

---

- Ud. de determinación de caudal medio y mínimo consumido por la red de abastecimiento municipal, durante un período de tiempo mínimo de 24 horas, mediante el empleo de un caudalímetro de ultrasonidos, con registro y grabación en equipo independiente del caudal instantáneo que circula por la tubería de salida a la red de abastecimiento, al menos una vez cada minuto durante todo el período de instalación en el precio de **#152,22€#.- CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS Y VEINTIDÓS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 125,80 euros.
- I.V.A. al 21 %: 26,42 euros.
- Precio total: 152,22 euros.

- Ud. de determinación de caudal medio y mínimo consumido por la red de abastecimiento municipal, durante un período de tiempo mínimo de 24 horas, mediante la obtención de datos a partir de caudalímetro existente con salida de impulsos, con registro y grabación en equipo independiente del caudal instantáneo que circula por la tubería de salida a la red de abastecimiento, con una frecuencia adecuada en el precio de **#101,92€#.- CIENTO UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 84,23 euros.
- I.V.A. al 21 %: 17,69 euros.
- Precio total: 101,92 euros.

**Grupo A.2:**

- Ud. de determinación de caudal medio y mínimo consumido por la red de abastecimiento municipal, durante un período de tiempo mínimo de 24 horas, mediante la instalación fija y definitiva de contador tipo woltmann DN-80, Qn=120 m3/h, configurable, con salida de impulsos para medición de caudal instantáneo y total, tarado a 1 impulso cada 1.000 litros, totalmente instalado con uniones, bridas y tornillería necesarias, con registro y grabación en equipo independiente del caudal instantáneo que circula por la tubería con una frecuencia adecuada en el precio de **#658,26€#.-SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 544,02 euros.
- I.V.A. al 21 %: 114,24 euros.
- Precio total: 658,26 euros.

- Ud. de determinación de caudal medio y mínimo consumido por la red de abastecimiento municipal, durante un período de tiempo mínimo de 24 horas, mediante la instalación fija y definitiva de contador tipo woltmann DN-100, Qn=180 m3/h, configurable, con salida de impulsos para medición de caudal instantáneo y total, tarado a 1 impulso cada 1.000 litros, totalmente instalado con uniones, bridas y tornillería necesarias, con registro y grabación en equipo independiente del caudal instantáneo que circula por la tubería con una frecuencia adecuada en el precio de **#773,86€#.-SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 639,55 euros.
- I.V.A. al 21 %: 134,31 euros.
- Precio total: 773,86 euros.

**Grupo A.3:**

- Ud. Ud. Pozo de registro de abastecimiento para alojamiento de contador en caso de que no sea posible su instalación en el interior de la caseta del depósito, de 1,00 m. de diámetro interior y altura variable, ejecutado de hormigón in situ o mediante piezas prefabricadas del mismo material, i/solera de gravilla de 10 cm. de espesor y tapa y marco de fundición dúctil de clase adecuada al tipo de tráfico, incluida la excavación, la localización de las tuberías existentes, y el relleno perimetral posterior, incluso m. auxiliares en el precio de **#260,66€#.-DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 215,42 euros.
- I.V.A. al 21 %: 45,24 euros.
- Precio total: 260,66 euros.

**Grupo B:**

- Ud. de búsqueda de fugas en red de abastecimiento de agua de hasta 4 km. de longitud, mediante empleo de geófono, correlador, permalog o equivalente, con localización y marcado de fuga detectada sobre el



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

---

pavimento existente en el precio de **#500,24€#**. -**QUINIENTOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 413,42 euros.
- I.V.A. al 21 %: 86,82 euros.
- Precio total: 500,24 euros.

- Km de búsqueda de fugas en red de abastecimiento de agua con longitud comprendida entre 4 y 20 km. de longitud, mediante empleo de geófono, correlador, permalog o equivalente, con localización y marcado de fuga detectada sobre el pavimento existente en el precio de **#79,23€#**. -**SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 65,48 euros.
- I.V.A. al 21 %: 13,75 euros.
- Precio total: 79,23 euros.

- Km de búsqueda de fugas en red de abastecimiento de agua con longitud superior a 20 km. de longitud, mediante empleo de geófono, correlador, permalog o equivalente, con localización y marcado de fuga detectada sobre el pavimento existente en el precio de **#31,68€#**. -**TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 26,18 euros.
- I.V.A. al 21 %: 5,50 euros.
- Precio total: 31,68 euros.

- Ud. de búsqueda puntual de fugas en red de abastecimiento en el área, calle, edificio público o zona localizada del municipio que se solicite, en un plazo máximo de 24 horas, mediante empleo de geófono, con localización y marcado de fuga detectada sobre el pavimento existente, en el precio de **#448,69€#**. -**CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 370,82 euros.
- I.V.A. al 21 %: 77,87 euros.
- Precio total: 448,69 euros.

- Ud. de búsqueda puntual de fugas en red de abastecimiento en el área, calle, edificio público o zona localizada del municipio que se solicite, en un plazo máximo de 24 horas, mediante empleo de gas trazador, con localización y marcado de fuga detectada sobre el pavimento existente, en el precio de **#386,22€#**. -**TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 319,19 euros.
- I.V.A. al 21 %: 67,03 euros.
- Precio total: 386,22 euros.

- Ud. de botella de 50 litros de mezcla de 5% Hidrogeno (H2) y 95% Nitrógeno (N2), en el precio de **#101,64€#**. -**CIENTO UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 84,00 euros.
- I.V.A. al 21 %: 17,64 euros.
- Precio total: 101,64 euros.

**Grupo C:**

- Ud. de reparación de abastecimiento en baja, con restitución de tubería en un tramo inferior a 5 m., y para diámetros iguales o inferiores a DN-110, incluyendo la demolición y posterior reposición de los pavimentos y bordillos existentes, la excavación y posterior relleno de la zanja necesaria con materiales procedentes de la excavación, incluso entibación si fuese necesaria, el corte de la tubería existente y el suministro y montaje de un tramo nuevo de tubería de PE-100, incluidas las uniones universales, bridas, manguitos electrosoldables, válvulas y cuantos elementos sean necesarios para la eliminación de la fuga de agua. Se excluyen de este presupuesto las maniobras de corte y restitución del servicio, así como cualquier coste derivado de las mismas, que deberán ser ejecutadas por la entidad Gestora de la Explotación, corriendo los costes a cargo del municipio en el precio de **#608,19€#**. -**SEISCIENTOS OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

---

- Precio sin I.V.A.: 502,64 euros.
- I.V.A. al 21 %: 105,55 euros.
- Precio total: 608,19 euros.

**Grupo D:**

- Ud. de inspección puntual de tuberías, entre dos pozos en el área, calle o zona localizada que se solicite, mediante empleo de pértiga con CCTV y edición de videos en el precio de **#316,89€#.-TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 261,89 euros.
- I.V.A. al 21 %: 55,00 euros.
- Precio total: 316,89 euros.

- Ud. de inspección puntual de tuberías, entre dos pozos en el área, calle o zona localizada que se solicite, mediante empleo de robot con oruga y cámara de vídeo incorporada con posibilidad de grabación a 360º y edición de videos en el precio de **#640,31€#.-SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS**, incluido el I.V.A. vigente, conforme al siguiente desglose:

- Precio sin I.V.A.: 529,18 euros.
- I.V.A. al 21 %: 111,13 euros.
- Precio total: 640,31 euros.

Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador que es la mejor valorada.

**3.2. Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del Pliego rector de esta contratación, verificada la consulta telemática a los datos del ROLECE o, en su caso, a los sistemas autorizados y siendo éstos incompletos, "el órgano de asistencia requerirá al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la oportuna documentación justificativa", a cuyo efecto se acuerda, REQUERIR al licitador para que en dicho plazo aporte la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera y técnica o profesional:

**a) Solvencia económica y financiera**, por el siguiente medio:

Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el objeto del contrato. Para que se entienda que se dispone de la necesaria solvencia económica y financiera será necesario que el volumen anual de negocios en esta materia, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos, sea igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (89.256,21€).

Se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. En el caso de que el licitador sea un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil, se acreditará mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**b) Solvencia técnica o profesional**, por el siguiente medio:

Una relación, firmada por el licitador, de los principales servicios similares o equiparables a los del objeto del presente contrato realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos, avalada por certificados de buena ejecución por un importe acumulado referido al año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, IVA excluido (41.652,90€). Dichos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, detallando el objeto que comprendía dicho contrato.

Para determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

No será precisa la presentación de certificados cuando la experiencia que acredite el empresario se refiera a contratos suscritos con esa Diputación Provincial.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

---

A efectos de demostrar la solvencia mencionada, no se aceptarán documentos informativos generales de la empresa de uso para todo tipo de contratos, tales como memorias anuales, material de publicidad, promoción comercial, etc., sino que la documentación correspondiente habrá de ser elaborada específicamente para esta contratación.

2. Documentación acreditativa de no estar incurso en prohibición para contratar:

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E. Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

3. Garantía definitiva: La documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 1.239,67 € en las condiciones descritas en la cláusula 14 del PCAP.

4. Facultar al servicio instructor del expediente para formalizar el requerimiento a través de la PLACSP incorporando, en su caso, de oficio, los documentos y justificaciones que obren en poder de la Diputación Provincial.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Secretario elaborará el acta con el visto bueno de la Presidenta y lo remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se publicará en el Perfil de contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta da por finalizada la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

El Secretario

La Presidenta



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID  
ÁREA DE ASISTENCIA Y COOPERACION  
A MUNICIPIOS

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS						
Contrato de "mantenimiento de las redes de abastecimiento (detección y reparación de fugas) en los municipios de la provincia de Valladolid, año 2020"						
UDS.	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE LICITACIÓN	CIAQUA		SOCAMEX	
			Oferta	Baja	Oferta	Baja
<b>GRUPO A1</b>						
Ud.	Determinación de caudal con contador de ultrasonidos	181,50	152,22	16,13%	169,40	6,67%
Ud.	Determinación de caudal con contador existente	121,00	101,92	15,77%	108,89	10,01%
<b>GRUPO A2</b>						
Ud.	Determinación de caudal con contador woltmann DN-80	1.210,00	658,26	45,60%	605,00	50,00%
Ud.	Determinación de caudal con contador woltmann DN-100	1.452,00	773,86	46,70%	484,00	66,67%
<b>GRUPO A3</b>						
Ud.	Ejecución de pozo de registro	400,00	260,66	34,84%	223,85	44,04%
<b>GRUPO B</b>						
Ud.	Busqueda de fugas en red con longitud menor a 4 Kms.	600,00	500,24	16,63%	503,88	16,02%
Km.	Busqueda de fugas en red con longitud entre 4 y 20 Kms.	110,00	79,23	27,97%	77,88	29,20%
Km.	Busqueda de fugas en red con longitud mayor a 20 Kms.	90,00	31,68	64,80%	55,06	38,82%
Ud.	Busqueda puntual de fugas con geófono	500,00	448,69	10,26%	423,50	15,30%
Ud.	Busqueda puntual de fugas con gas trazador	700,00	386,22	44,83%	495,60	29,20%
Ud.	Botella 50 l gas trazador	150,00	101,64	32,24%	106,20	29,20%
<b>GRUPO C</b>						
Ud.	Reparación de fugas en la red de abastecimiento	900,00	608,19	32,42%	726,00	19,33%
<b>GRUPO D</b>						
Ud.	Inspección de tuberías con pértiga	675,00	316,89	53,05%	302,50	55,19%
Ud.	Inspección de tuberías con robot	900,00	640,31	28,85%	641,30	28,74%
<b>Puntuación Total</b>			<b>29,47</b>		<b>24,75</b>	

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación de este contrato a la empresa CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA, S.L., por ser la más ventajosa para el interés público.

Lo que informo a los efectos oportunos

Valladolid, a 2 de julio de 2020  
EL JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y CALIDAD DEL AGUA



Fdo: Francisco López Cristóbal